



INTERPROTECCION
[expertos seguros]

en Seguros y Fianzas... Somos los Corredores.

PRORROGA PARA OBTENER TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP EN EL DF (2011)

El gobierno del distrito federal (gdf) decidió ampliar el plazo para tramitar la tarjeta de circulación con chip, pero se hará conforme la terminación de las placas y el color del engomado del automóvil.

El plazo que el gobierno capitalino puso para renovar la tarjeta de circulación se vencería el próximo **30 de junio**.

Con la nueva administración, los dueños de los autos que tengan el engomado amarillo podrán hacer el trámite en julio y agosto, mientras que los que tengan engomado rosa lo podrán hacer en agosto y septiembre.

A los autos con engomados color rojo, verde y azul les corresponderán los dos meses siguientes.

Así, los autos con placas terminación 5 y 6 podrán hacer el trámite en julio y agosto; 7 y 8 agosto y septiembre; 3 y 4 septiembre y octubre; 1 y 2 octubre y noviembre; y los de 9 y 0 en noviembre y diciembre.

Recuerde, si su tarjeta fue expedida en el 2008, revise su fecha de expedición, la tarjeta tiene una vigencia de 3 años, en caso de que se encuentre próxima a vencer, es necesario que realice su cambio o reposición.



QUÉ SEGURO ME CONVIENE MAS?...

Los seguros de vida, automóvil y de gastos médicos mayores son alternativas para proteger tu patrimonio en caso de un accidente o un imprevisto, pero antes de firmar el contrato con la aseguradora, analiza cuáles son tus necesidades y qué tipo de producto requieres.

En México sólo 7% de las personas cuenta con un seguro de vida, 5% posee uno de gastos médicos mayores y 4% de las viviendas tiene protección, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

"Los seguros cumplen con una función social muy importante, ya que son un instrumento que tiene como finalidad resarcir parte del patrimonio de las personas que se hayan visto afectadas en sus bienes o en su persona por un evento inesperado", de acuerdo con el director de estudios de mercado de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Marco Carrera.

Si bien es cierto que contar con un seguro puede ayudar a disminuir el efecto negativo en las finanzas personales por causa de una eventual emergencia, cabe destacar que si tu presupuesto no te permite contratar más de uno, debes evaluar cuál es el que más te conviene, destacó en declaraciones recientes.

SEGURO DE VIDA

Si no tienes pareja o hijos, un seguro de vida no es la mejor opción, ya que este tipo de productos está diseñado para asegurar el futuro de aquellos que dependen económicamente de ti, según la Condusef.

"Todos los productos de seguros de vida tienen como objetivo garantizar los ingresos de los beneficiarios una vez que la persona que lo contrata fallece por accidente o enfermedad", subrayó la compañía de seguros GNP a través de un comunicado de prensa.

En el caso de que una o más personas dependan económicamente de ti, el producto puede ser un soporte económico cuando faltes, pero antes de contratarlo infórmate sobre sus características, qué cubre, cuáles son las limitantes, los trámites que se requieren y cómo se otorga el dinero al beneficiario, afirmó Carrera.

Algunas de las empresas que ofrecen este tipo de productos, son GNP, Metlife, Seguros Azteca, Skandia, AXA y Seguros Banorte, entre otros, según datos de la AMIS.





INTERPROTECCION
[expertos seguros]

en Seguros y Fianzas... Somos los Corredores.

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

Si no se cuenta con cobertura de seguridad social en el IMSS o ISSSTE, es conveniente contratar un seguro de gastos médicos, detalló la Condusef.

Esta herramienta permite transferir a la compañía de seguros los gastos a consecuencia de un accidente ó enfermedad cubiertos por la póliza, explicó GNP.

Entre los conceptos que cubre el seguro están los gastos de hospital, atención médica, intervenciones quirúrgicas, alimentos, medicamentos, análisis clínicos y rayos X, afirmó la Condusef.

Algunos aspectos a considerar son el deducible y el coaseguro, cantidades que se deben pagar a la empresa con la que se contrata el servicio, por lo que antes de firmar, procura despejar todas tus dudas.

"En algunos casos, será necesario que el interesado en adquirir un seguro llene una solicitud o cuestionario médico de carácter legal que cambiará según la necesidad de información de cada aseguradora, los cuales permitirán cuantificar el monto de la prima. Recuerde que la compañía podrá rescindir el contrato en caso de declaraciones falsas u omisiones de información", afirmó la AMIS.

La forma tradicional de pago es anual, pero también se ofrecen alternativas mensuales, trimestrales o semestrales con un recargo por pago fraccionado. Además, algunas compañías ofrecen el servicio de cargo automático a tarjeta de crédito y cuenta de cheques, añadió la Asociación.



SEGURO DE AUTOMÓVIL

Si en tu caso cuentas con un auto, pero tus posibilidades financieras no son tan amplias, la recomendación es que contrates un seguro de daños contra terceros para que al momento de ocurrir un accidente puedas sentirte protegido, afirmó la Condusef.

En el caso de que también quieras proteger tu bien, el consejo es que contrates un seguro de cobertura amplia que brinda protección a terceros, pero también sobre los daños que pueda sufrir tu auto y los gastos médicos de los ocupantes al momento del siniestro, añadió la comisión.

En México existen 22 millones de autos en circulación, de los cuales 50% está asegurado, de acuerdo con datos de la AMIS. Sin embargo, sólo la mitad de quienes tienen este seguro conoce detalladamente la cobertura y las exclusiones, aclaró la Condusef.

"Alrededor de los seguros automotrices se han construido muchos mitos a consecuencia de la falta de información de los usuarios. Esto provoca que en ocasiones las personas que ya han contratado un seguro no sepan cómo reaccionar ante una emergencia, ni tampoco cuál es la función del seguro en determinados casos", indicó el director general de Seguros S, Igal Rubinstein.

Para que saques un mejor provecho de tu póliza, no olvides preguntar qué cubre, el costo de las primas, qué debes hacer en caso de siniestro y cuál es el monto de los deducibles.

Agente de Seguros y de Fianzas
T 5255 9200 | 1323 9200 | 01800 000 3121
Masarik 111 piso 5 | Chapultepec Morales
C.P. 11570 | México, D.F.
www.interproteccion.com.mx

**SI REQUIERES ASESORIA DE SINIESTROS,
TE RECORDAMOS NUESTRO DIRECTORIO DE SERVICIO**

Sandra Hernández Gerente Siniestros Beneficios
52-55-92-00 ext. 9408
Graciela Arciniega Gerente Siniestros Daños, R. Civil y Vida
52-55-92-39

Arturo Garrido Gerente Siniestros Autos
52-55-92-30
Luis Quintana Director de Siniestros
52-55-92-32

